City of Moorpark
799 Moorpark Ave • Moorpark, CA 93021

Ley del Senado 1383

En 2016, el Gobernador Brown firmó el Proyecto de Ley del Senado (SB) 1383 para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Uno de los objetivos dentro de la regulación SB 1383 es la reducción del desecho de alimentos comestibles. Para lograrlo, SB 1383 ordena la recuperación de alimentos comestibles para ayudar a reducir el desperdicio de alimentos y abordar la inseguridad alimentaria. Los alimentos excedentes que sigan siendo seguros para el consumo serán dirigidos a bancos de alimentos y otras organizaciones de recuperación de alimentos para ayudar a alimentar a los californianos necesitados.

SB 1383 se refiere a los donantes de alimentos obligatorios como "generadores de alimentos comestibles" y los clasifica en dos categorías distintas. Las regulaciones requieren que los generadores de alimentos comestibles recuperen y donen la cantidad máxima de sus alimentos que de otro modo serían desechados. Para garantizar que se recupere la cantidad máxima de alimentos comestibles, las regulaciones requieren que los generadores de alimentos comestibles establezcan contratos o acuerdos por escrito con organizaciones de recuperación de alimentos.



Además, la regulación exige que los generadores de alimentos comestibles mantengan registros de sus actividades de donación de alimentos. Las jurisdicciones supervisarán el cumplimiento de los alimentos comestibles solicitando e inspeccionando documentos como contratos o acuerdos, horarios de donaciones de alimentos, la cantidad mensual de alimentos donados por mes (en libras) y los tipos de alimentos que se donarán a una organización de recuperación de alimentos.



Lista de Verificación para Generador de Alimentos

Section 18991.3 Commercial Edible Food Generators

- [] 1. Los generadores comerciales de alimentos deben hacer arreglos para recuperar la cantidad máxima de alimentos comestibles que de otro modo serían desechados.
- [] 2. Un generador comercial de alimentos debe cumplir con este requisito a través un contrato o acuerdo por escrito con una organización de recuperación de alimentos o servicios que recolectarán sus alimentos comestibles para la recuperación de alimentos.
- [] 3. Un generador de alimentos comestibles no debe estropear intencionalmente alimentos comestibles que sean susceptibles de ser recuperados por una organización o servicio de recuperación de alimentos.
- [] 4. Un generador comercial de alimentos debe mantener un registro que incluya lo siguiente:
 - [] a. Una lista de cada organización de recuperación de alimentos o servicio con la que el generador tiene un acuerdo o contrato.
 - [] b. Una copia de los acuerdos o contratos entre el generador y la organización de recuperación de alimentos o servicio.
 - [] c. Un registro de lo siguiente para cada organización de recuperación de alimentos o servicio:
 - [] i. El nombre, dirección e información de contacto de la organización o servicio.
 - [] ii. Los tipos de alimentos que se donarán a la organización o servicio de recuperación de alimentos
 - [] iii. La frecuencia establecida a la que se donarán alimentos.
 - [] iv. La cantidad de alimentos que se donarán a una organización o servicio de recuperación de alimentos. La cantidad debe medirse en libras recuperadas por mes.

Le agradecemos de antemano por su colaboración en el cumplimiento de estos mandatos estatales. Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con la ciudad.

Gracias,

City of Moorpark
solidwaste@moorparkca.gov
(833) 933-7336

Funded By CalRecycle